

ESTUDIOS DE MERCADO				AS-IF-007 VERSION 1
Fecha: 5/05/2025	Elaboró: RAVP	Revisó:	Aprobó: FCG	Pág. 1

COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO I.E.D.

NIT - 900.277.707-2

1.- Objeto

Contratar el diseño, toma fotográfica, diagramación, impresión y suministro de carnés institucionales de identificación estudiantil, vigencia 2025, para los estudiantes del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D.

1.1 DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la adquisición de carnés de identificación estudiantil que incluyan diseño gráfico institucional, toma de fotografía en las instalaciones del colegio, diagramación personalizada, impresión a full color y entrega organizada por grupo. Este suministro tiene como finalidad fortalecer los procesos de identificación, seguridad y pertenencia institucional en la comunidad estudiantil.

3160

Toma de fotografía en las instalaciones del colegio.

Impresión en alta resolución (9.600 × 244 dpi).

Material tipo PVC Teslin, calibre 30, con alta durabilidad y resistencia a la humedad.

Dimensiones: 8,5 × 5,5 cm.

Impresión láser full color, con inclusión de la firma del rector.

Inclusión de código de barras tipo Codebar 3 of 9.

Entrega de álbum impreso y digital, clasificado por curso, jornada y sede.

Entrega del archivo digital con copia de las fotografías clasificadas por sedes y jornadas, para uso de los coordinadores académicos y de convivencia.

Garantía de un (1) año por defectos de fabricación y calidad.

El objetivo del suministro es fortalecer los procesos de control institucional, seguridad, seguimiento académico y sentido de pertenencia.

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas descritas en el presente documento corresponden a los requisitos esenciales del servicio requerido. Estas permiten verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades institucionales. En caso de que el proveedor ofrezca alternativas equivalentes, estas deberán cumplir, como mínimo, con las características técnicas exigidas en cuanto a calidad, durabilidad, funcionalidad y presentación. Las propuestas deberán describir claramente los materiales utilizados y condiciones de impresión ofrecidas.

2.- Justificación

El objeto de este proceso se encuentra debidamente incorporado en el Plan de Contratación de la Institución Educativa y cuenta con disponibilidad presupuestal en la vigencia 2025. Su ejecución responde al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), particularmente en lo relacionado con la organización institucional, la identificación de los estudiantes y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y seguridad escolar.

Los carnés de identificación estudiantil permiten el control de acceso a las instalaciones, facilitan la implementación de estrategias de gestión académica, administrativa y de convivencia escolar, y promueven una imagen institucional unificada. Asimismo, contribuyen al cumplimiento de los principios de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos, al estar programados y priorizados en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Este proceso, por su naturaleza y alcance, se enmarca en la contratación de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la institución educativa, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ESTUDIOS DE MERCADO					AS-IF-007 VERSION 1
	Fecha: 5/05/2025	Elaboró: RAVP	Revisó:	Aprobó: FCG	Pág. 2

3.- Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como finalidad verificar la viabilidad de contratación del servicio de diseño, elaboración y entrega de carnés estudiantiles, conforme a las condiciones presupuestales y normativas establecidas por la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia 2025.

En cumplimiento del **Memorando No. DF-005-2024**, expedido el 24 de octubre de 2024, en su numeral 5 sobre adquisiciones, se establece que: *“Carné: Corresponde a los gastos inherentes a la elaboración, para cada uno de los estudiantes conforme a la normatividad vigente. Por cada estudiante se programará la suma de \$1.900 pesos”*. Esta directriz se encuentra soportada en el **numeral 6 de la Circular 17 de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda**, referente a los criterios de **austeridad**, con base en los supuestos macroeconómicos vigentes.

Por tanto, el estudio se orienta a confirmar que existen oferentes en el mercado que puedan ajustarse a dicho tope presupuestal, permitiendo garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 98 de la Ley 115 de 1994**, así como del **principio de planeación contractual** previsto en el **Decreto 1082 de 2015**.

Lo anterior, con el fin de que el **Fondo de Servicios Educativos del Colegio Kimy Pernía Domicó I.E.D.** obtenga la mejor oferta económica y seleccione un contratista idóneo para suplir esta necesidad institucional, mitigando los riesgos de incumplimiento durante la ejecución contractual.

4.- Análisis histórico de la situación actual

Se realizó la revisión de los antecedentes contractuales de los Fondo de Servicios Educativos (FSE), relacionados con contrataciones anteriores de carnés estudiantiles, así como procesos similares publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Este análisis permitió identificar parámetros técnicos, presupuestales y operativos que han regido procesos anteriores, sirviendo como base para estructurar el presente proceso contractual. De esta manera, se garantiza que las decisiones en torno a la modalidad de selección, la estimación presupuestal, la definición de condiciones técnicas mínimas y la elección del proveedor, se fundamenten en criterios de eficiencia, eficacia y economía, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal

5.1.- Análisis del mercado:

5.1.1. Aspectos generales del mercado

En atención a la necesidad identificada por el **COLEGIO KIMY PERNÍA DOMICÓ I.E.D.** de contratar el diseño, elaboración y entrega de carnés estudiantiles, se evidenció que el mercado cuenta con una oferta significativa de proveedores que desarrollan actividades de impresión y servicios relacionados, con capacidad técnica y logística para cumplir con los requerimientos establecidos por la Secretaría de Educación del Distrito.

Dentro de los enfoques observados en la oferta del mercado, se destacan los siguientes aspectos relevantes:

- Variedad en los **tipos de materiales** utilizados para la elaboración de carnés (Teslin, PVC, laminados, etc.).
- Diferencias en las **resoluciones de impresión** y tecnologías empleadas (láser, térmica, inyección).
- Inclusión de servicios adicionales como **toma de fotografías, códigos de barras o QR, y entrega digital organizada por cursos y jornadas**.
- Diferencias en **tiempos de entrega** y condiciones de logística.
- Modalidades de **garantía por calidad del material e impresión**.

Estos elementos fueron tenidos en cuenta para establecer los criterios técnicos y administrativos mínimos que regirán el proceso contractual.

	ESTUDIOS DE MERCADO				AS-IF-007 VERSION 1
	Fecha: 5/05/2025	Elaboró: RAVP	Revisó:	Aprobó: FCG	Pág. 3

5.1.2. Aspectos económicos

Para la identificación de las condiciones económicas del mercado, se revisó la actividad de proveedores pertenecientes a los siguientes códigos CIU, los cuales agrupan las empresas potencialmente habilitadas para ofrecer este servicio:

Código CIU	Descripción
1811	Actividades de impresión
1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión

La información de mercado se complementó con referencias consultadas en SECOP II, páginas web institucionales, catálogos virtuales y redes de proveedores locales, identificando que **algunos oferentes estarían en capacidad de ajustar sus propuestas al valor máximo autorizado de \$1.900 por estudiante**, conforme al **Memorando No. DF-005-2024** soportada en la **Circular 17 de 2024 de SHD**.

5.2.- Análisis de la oferta

En cumplimiento de los principios de planeación, selección objetiva y transparencia, establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó un análisis de la oferta disponible en el mercado para el servicio de diseño, elaboración y entrega de carnés estudiantiles.

En ese sentido, y considerando que en el proceso de selección se deben definir requisitos habilitantes ajustados a la naturaleza del objeto contractual, se establece que los posibles oferentes deberán acreditar que cuentan dentro de su registro en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en el Registro Único Tributario (RUT), según corresponda, con actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios de impresión y/o actividades conexas, conforme a los códigos CIU identificados en el presente estudio de mercado (1811 y 1812).

Esta exigencia tiene como finalidad garantizar que los oferentes cuenten con la experiencia y capacidad técnica mínima para ejecutar el objeto contractual, de manera que se asegure la idoneidad del contratista, el cumplimiento de los fines del contrato y la correcta ejecución del gasto público, conforme al artículo 2 del Decreto 1082 de 2015.

5.3.- Análisis de costos

5.3.1. Valor de referencia y restricción normativa de precio

De conformidad con el Memorando No. DF-005-2024, expedido por la Secretaría de Educación del Distrito, numeral 5, y con el respaldo del numeral 6 de la Circular 17 de 2024 de la Secretaría Distrital de Hacienda, se estableció un tope máximo permitido de \$1.900 por carné estudiantil. Este valor debe ser observado estrictamente por los Fondos de Servicios Educativos (FSE) en sus procesos contractuales para la vigencia 2025, en concordancia con los principios de austeridad y racionalización del gasto público.

Dicho valor ha sido determinado con base en los supuestos macroeconómicos oficiales de la SDH (corte a junio de 2024), y representa el monto máximo que puede destinarse por estudiante para este servicio, sin posibilidad de ampliación o ajuste por cotización de mercado.

5.3.2. Valor estimado del contrato

Con base en el valor unitario establecido normativamente y en la cantidad de estudiantes a beneficiar, el valor estimado del contrato se define así:

Valor unitario por carné: \$1.900

Cantidad: 3.160 estudiantes

ESTUDIOS DE MERCADO					AS-IF-007 VERSION 1
Fecha: 5/05/2025	Elaboró: RAVP	Revisó:	Aprobó: FCG	Pág. 4	

Valor total estimado del contrato: \$1.900 × 3.160 = \$6.004.000 M/CTE

Este valor incluye todos los costos asociados al servicio, sin que se puedan generar cobros adicionales por transporte, diseño, impresión o entregables digitales. En consecuencia, **no se realizó un análisis de precios promedio**, por cuanto el valor ha sido impuesto como criterio obligatorio por las autoridades distritales competentes.

6.- Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsible

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.3.1. y 2.2.1.1.1.6.1. a 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, el COLEGIO KIMY PERNÍA DOMICÓ I.E.D. realizó el análisis de riesgos asociados al presente proceso de contratación, en sus dimensiones legal, comercial, técnica, financiera y organizacional, con el fin de identificar posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

6.1 Riesgos previsible que asume el contratista

Riesgo por cambios normativos: Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que afecte el contrato, se integrará sin necesidad de acuerdo con el contratista, conforme al principio de legalidad.

Riesgo por variación de precios: No se admitirán modificaciones al valor pactado durante la ejecución. El contratista deberá prever y asumir los posibles incrementos en insumos o servicios.

Riesgos operativos: El contratista asumirá riesgos relacionados con seguridad industrial, cumplimiento de normas laborales, protección de datos personales y garantía del suministro de materiales.

Riesgos logísticos: El proveedor deberá prever demoras o dificultades en la toma de fotos, entrega de carnés o soporte digital, sin afectar el cumplimiento del cronograma.

6.2 Evaluación del riesgo

Para cada riesgo identificado, el Colegio realiza una calificación en términos de impacto (bajo, medio, alto) y probabilidad de ocurrencia (baja, media, alta), con el fin de establecer medidas de mitigación proporcionales:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medida de mitigación
Cambios normativos	Baja	Medio	Cláusula de sujeción a ley vigente
Aumento de precios de insumos	Media	Medio	Fijación de valor inmodificable en el contrato
Fallas en la entrega o impresión	Media	Alto	Cláusula de cumplimiento y supervisión técnica
Incumplimiento en tiempos	Media	Medio	Cláusula penal por retraso

6.3 Seguimiento y monitoreo

Para garantizar el cumplimiento del contrato y la mitigación de los riesgos identificados, el Colegio implementará las siguientes herramientas de seguimiento:

Supervisión permanente por parte del área administrativa o designada.

Verificación documental y técnica previa al pago.

Aplicación de cláusulas excepcionales (penal y de terminación anticipada) si es necesario.

Recepción formal del servicio con acta firmada por el supervisor.

7.- Observaciones:

Los documentos que conforman este proceso de contratación hacen parte integral del mismo y deben entenderse de forma armónica. En consecuencia, definen el alcance, las actividades, los requisitos, condiciones y obligaciones exigibles tanto a la

	ESTUDIOS DE MERCADO				AS-IF-007 VERSION 1
	Fecha: 5/05/2025	Elaboró: RAVP	Revisó:	Aprobó: FCG	Pág. 5

entidad contratante como al contratista seleccionado.

Cualquier ajuste, precisión o aclaración que se derive del presente estudio previo o de sus anexos técnicos, hará parte de la planeación contractual conforme al **principio de integridad documental** previsto en el **Decreto 1082 de 2015** y las directrices de **Colombia Compra Eficiente**.

FABIOLA CARDENAS GONZALEZ
Rectora - Ordenador del Gasto

Elaboró: FABIO PARRA PARRAGA – AUXILIAR CON FUNCIONES FINANCIERAS